



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Solicita rectificación de acta de examen - EX-2023-00720843- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI, en calidad de presidente del tribunal de examen de la materia Algoritmos y Programación, para que se rectifique el acta de examen N° 00608 del libro de actas N° E20231, correspondiente al día 10 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por CACCIAVILLANI, SANTIAGO (DNI N° 42856143) estudiante de la Licenciatura en Matemática Aplicada;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° E20231 00608 correspondiente a la materia Algoritmos y Programación del día 10 de agosto de 2023, en los registros que se detallan:

- Hoja 01/01 - alumno número 42856143 - CACCIAVILLANI, SANTIAGO.  
Donde dice: Ausente, debe decir: 9 (nueve).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

